

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.231

Viernes 22 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2690172

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	968,63	1,0000
CORONA CHECA	45,77	21,1611
CORONA DANESA	150,68	6,4285
CORONA NORUEGA	95,18	10,1768
CORONA SUECA	100,70	9,6187
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,79	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	622,51	1,5560
DÓLAR CANADIENSE	697,06	1,3896
DÓLAR DE SINGAPUR	751,63	1,2887
DÓLAR NEOZELANDÉS	563,85	1,7179
EURO	1124,74	0,8612
FRANCO SUIZO	1198,06	0,8085
LIBRA ESTERLINA	1300,00	0,7451
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,55	3,4041
RINGGIT MALAYO	229,34	4,2235
RIYAL CATARÍ	265,77	3,6446
RIYAL SAUDÍ	258,30	3,7500
WON COREANO	0,69	1399,0000
YEN JAPONÉS	6,53	148,2850
YUAN	134,84	7,1837
ZLOTY POLACO	264,28	3,6651
DEG	1323,81	0,7317

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2690172

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl